



LLEVA A EFECTO ACUERDO QUE APRUEBA EL PRIMER COMPONENTE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL NACIONAL: APOYO A FESTIVALES DE CINE PATRIMONIAL CONVOCATORIA 2010 DEL CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL.

EXENTA N°

VALPARAÍSO, 24 JUN 2010 * 2942

VISTO

Estos Antecedentes; el Memorando Interno N° 05-S/2714, del Jefe del Departamento de Creación Artística, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 7 de junio de 2010, en que se acompaña el Acta de Sesión Ordinaria N° 04/2010, de fecha 6 de mayo de 2010, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y la parte pertinente del Anexo N° 2 que contiene el componente 1 del Programa de Apoyo a la Difusión del Patrimonio Audiovisual Nacional, denominado Apoyo a Festivales de Cine Patrimonial, Convocatoria 2010.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, estableció en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con el objeto de apoyar, promover, desarrollar y fomentar la creación y producción audiovisual nacional, la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales, así como difundir, proteger y conservar las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación.

Que, la misma ley, en su artículo 8°, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, que administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene por objeto otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional y que, entre las facultades del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, se establece la de proponer, a través de programas y subvenciones, con cargo a los recursos del Fondo, el desarrollo de acciones orientadas a participar y a colaborar en la preservación y difusión del patrimonio audiovisual.

Que, conforme lo dispone el artículo 7°, numeral 16, del citado cuerpo legal, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y proyectos de resguardo del patrimonio audiovisual chileno y universal.

Que, en virtud de las facultades y destinos señalados, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en su Sesión Ordinaria N° 04/2010, de fecha 06 de junio de 2010, aprobó por unanimidad el Componente N° 1 del Programa de Apoyo a la Difusión del Patrimonio Audiovisual Nacional, presentado por la Secretaría Ejecutiva, denominado Apoyo a Festivales de Cine Patrimonial, convocatoria 2010.

Que, dicho programa tiene por objeto difundir el patrimonio audiovisual nacional, en el interés de promover su recuperación, su puesta en valor y el acceso público a través de festivales nacionales que aborden esa línea temática, conforme a la línea de financiamiento establecidas en el numeral 2) del artículo 34 del Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ejecutar los acuerdos del Consejo de Fomento del Arte y la Industria Audiovisual por medio de la dictación de una resolución administrativa de este Servicio.

Y TENIENDO PRESENTE:



Lo dispuesto en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, especialmente lo contemplado en sus capítulos II y III; en el Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, especialmente lo contemplado en su Título I; en la Resolución Exenta N° 692, de 09 de marzo de 2010, que delega facultades que señala en el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de La Cultura y Las Artes; en la Ley N° 20.407, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2010; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Líévase a efecto el acuerdo N° 1 adoptado en Sesión Ordinaria N° 04/2010, de fecha 6 de mayo de 2010, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, según consta en Acta del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y la parte pertinente de su Anexo N° 2 que contiene el componente N° 1 del Programa de Apoyo a la Difusión del Patrimonio Audiovisual Nacional denominado "Apoyo a Festivales de Cine Patrimonial", asignándole un presupuesto estimado del Fondo de Fomento Audiovisual de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos).


ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por el Departamento de Creación Artística, a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en coordinación con el Departamento de Administración General de este Consejo, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución del acuerdo contemplado en el artículo precedente, asegurando una debida y adecuada comunicación a todos los posibles postulantes.

ARTÍCULO TERCERO: Impútese el gasto que demanda la presente Resolución, al ítem 09-16-02-24-03-521, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, "Fondo de Fomento Audiovisual".

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



**ANÓTESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


**XIMENES CÁCERES
SUBDIRECTOR NACIONAL SUPLENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Resol 04/515

DISTRIBUCION:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Jefe Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA.
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA